



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503720220051401
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA SEPULVEDA
HERNANDEZ DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA: 04 DE FEBRERO 2025
DECISION: ADICIONA-CON COSTAS-CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE: CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/> por un (1) día hábil, hoy 06 DE FEBRERO 2025 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 06 DE FEBRERO 2025 , a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA